

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Control Interno	JHON FREDDY VILLEGAS GARCÉS	Periodo evaluado	02 junio a 02 de septiembre 2019
		Fecha de publicación	Octubre 2019



**Establecimiento Publico Ambiental
Distrito de Buenaventura**

Calle. 1 N° 2 39 Edificio Radio Buenaventura piso 2

Teléfono 2400932
Epabuenaventura@gmail.com

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



PRESENTACION:

En cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011, la oficina Asesora de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura presenta el informe pormenorizado del estado de control Interno correspondiente al periodo mayo a septiembre de 2019.

Mediante el decreto 1499 de 2017, se articula el sistema de gestión con el sistema de control interno a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia para **dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar** la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG, opera a través de 7 dimensiones a saber, Talento humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores por Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y por último la dimensión de Control Interno, donde MECI se actualiza y sigue siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Publico Ambiental Distrito de Buenaventura –EPA, mediante su facultad otorgada mediante, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno, correspondiente al periodo: marzo 01 de 2019 a junio 01 de 2019, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los Decretos 943 de 2014 y 1499 de 2017.



**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA**

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



DIMENSION TALENTO HUMANO

Este componente tuvo como propósito establecer los elementos que le permiten a la entidad crear una conciencia de control y una adecuada revisión a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal aplicable a la entidad.

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

A la fecha la entidad no ha realizado actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y ambiente con el fin de motivar a los funcionarios a continuar con la eficiencia en su labor.

• Mediante la Resolución 2018-184 de 28 de diciembre de 2018 se adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano en el Establecimiento Público Ambiental -EPA, considerando según lo exige el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales
- Plan Institucional de Capacitación – PIC, Inducción y Reinducción
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Durante lo corrido de la vigencia y a la fecha del informe la entidad no ha llevado a cabo el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de capacitación PIC, el cual se suscribió, para ejecutarse durante esta vigencia.

La entidad no aplica los procesos, que le permiten identificar las necesidades de capacitación de sus empleados, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias planteadas.

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



La entidad no ha realizado actividades encaminadas al fortalecimiento del programa de Inducción y Reinducción, ni cuenta con un programa que incorpore el mismo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en un 70%.

No se ha presentado en este periodo ningún incidente de trabajo y se ha realizado acompañamiento a los funcionarios con las capacitaciones en autocuidado y uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), buscando reducir la meta del indicador. Se capacitó y conformó el comité de CONVIVENCIA al igual que el comité de COPASST y BIENESTAR SOCIAL.

En relación con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó para revisión la actualización y mantenimiento del Plan de Emergencias, el informe sobre la Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajo y se inició el Programa de Pausas Activas. Se trabajó el tema de autocuidado con el fin de mantener al margen los accidentes Trabajos (A.T.).

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planeación institucional

La entidad cuenta con los siguientes productos de este contexto:

1. Política de Planeación Institucional:

✓ Misión: <https://www.epabuenaventura.gov.co>

✓ Visión: <https://www.epabuenaventura.gov.co>

✓ Plan Estratégico: <https://www.epabuenaventura.gov.co> 2016-2020-4

✓ Plan de Acción 2019: <https://www.epabuenaventura.gov.co>

✓ Presupuesto desagregado 2019: <https://www.epabuenaventura.gov.co>

2. Plan Anual de Adquisiciones: Debido a que el PAA se realiza y publica en cada vigencia (incluyendo las vigencias futuras), se consultó reporte de Colombia compra Eficiente vigencia 2019 y se logró evidenciar a octubre, a lo cual se concluye:

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



3. La Subdirección de Planeación cumplió con la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC Para la vigencia 2017, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. El cual será objeto de seguimiento permanente por la oficina de Control Interno, que a la fecha realizó el seguimiento oportuno al Plan, publicándolo con oportunidad. En el siguiente link <https://www.epabuenaventura.gov.co/plan-anticorrupcion/>

En la página <http://www.epabuenaventura.gov.co/> se pueden consultar las caracterizaciones, lineamientos, guías, procedimientos, manuales y formatos asociados a todos los procesos de la Entidad, lo que permite identificar los métodos, los puntos de control para realizar las tareas, la asignación de responsabilidades y la autoridad en la ejecución de las actividades. Lo anterior, ayuda a identificar la forma de operación de los servidores de la Entidad, así como entender la dinámica requerida para el logro de los objetivos y obtención efectiva de los servicios. Las actualizaciones de los documentos se informan a todos los servidores, a través del correo electrónico en cumplimiento de la Política de Operación del Proceso de Direccionamiento Estratégico. Los documentos y formatos actualizados deben ser empleados a partir de la respectiva socialización, con el apoyo de los líderes de los procesos.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

El propósito de la Oficina de Control Interno respecto de la administración del riesgo, es el de valorar el mismo a través del proceso de auditoría interna, para asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y evitar su materialización.

Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la metodología de Administración de Riesgos 2019, la Entidad estableció los Lineamientos para la Administración del Riesgo, mediante la cual indica que la política de Administración del Riesgo comprende las siguientes opciones de tratamiento:

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA**



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



- a) Evitar el Riesgo,
- b) Reducir el Riesgo.
- c) Asumir el Riesgo.

Es responsabilidad de la Alta Dirección fijar las políticas estratégicas que permitan obtener una adecuada Administración y Manejo de los Riesgos de la Entidad. Para el año 2019, acatando directriz de la alta dirección, la Oficina de Planeación, dentro del plan de trabajo procederá a realizar una revisión del mapa de riesgos por proceso de la institución, buscando su priorización y simplificación.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Auditoría Interna

Para llevar a cabo el Plan Anual de Auditoria se estuvieron en cuenta las técnicas de auditorías generalmente aceptadas y establecidas tales como la revisión, entrevistas, observación, indagación, comprobación y verificación (aleatoria) con el fin de construir los planes de mejoramiento y así fortalecer los procesos mediante los siguientes mecanismos:

- Fomentar la formulación de Planes de Mejoramiento por Autocontrol
- Seguimiento plan mejoramiento
- Mesas de trabajo con los diferentes grupos

La Oficina de Control Interno según lo establecido en el Programa Anual de Auditoria Vigencia 2019, logro un avance de un 70% a la fecha del informe, se le realizó a planeación, subdirección administrativa y financiera con sus respectivas áreas contabilidad, tesorería, presupuesto y Talento Humano. Consolidación y presentación del informe de auditorías realizadas. Se cuenta con personal idóneo y competente para la atención de las actividades del proceso.

Constantemente se suministran recomendaciones al Director General, a los subdirectores, Jefes de Oficinas y demás funcionarios, para mejorar la eficiencia y la eficacia de las labores realizadas al interior de la entidad.



INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La entidad tiene estructurado el proceso “Comunicación”, Externa a través del plan de comunicaciones, se afianza la identidad institucional, formar opinión pública positiva, cuyo objetivo es “gestionar las comunicaciones tanto internas como externas, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea. Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública. De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza el Establecimiento Público Ambiental distrital de Buenaventura de tal manera que se evidencia un acercamiento y mejor prestación de los servicios. Se utiliza 4 componentes informativos:

- Audiovisual.
- Informativos.
- Organizacional
- Interinstitucional

Fuentes de Información Externa

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de Función Pública, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Contenidos informativos del Portal Web
- Noticiero Radio Buenaventura
- Información para redes sociales: Twitter, Facebook,
- Mensajes directos con información puntual
- Diálogo directo – entrevistas

Peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos

Avance en el componente de las PQRS.

La Entidad tiene identificados los mecanismos de recolección de información externa, cuenta con la posibilidad de recibir quejas y denuncias en materia ambiental, por medio de:

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



- ✓ Plataforma virtual
- ✓ Línea telefónica 240 0932
- ✓ Atención presencial.
- ✓ Página web
- ✓ Buzón de PQSR's.

Evaluando el periodo de junio a octubre de 2019, se presenta una leve mejoría en la Gestión de las PQRS, por la implementación del aplicativo ORFEO, el cual recopila todas las peticiones ingresadas por ventanilla única arrojando un consecutivo y generando alerta al encargado para dar solución a los requerimientos tramitados; sin embargo, se sigue incumpliendo con sus términos para la respuesta.

De acuerdo con la información contenida por medio de la Oficina de Secretaria General, se pudo establecer que dentro del período objeto de evaluación, El Establecimiento Publico Ambiental-EPA presentó el siguiente comportamiento en cuanto al trámite de las peticiones:

1. Entradas de las PQRS: Mediante consulta realizada al sistema ORFEO, el reporte por dependencias generó la entrada de 1008 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, distribuidas así:

Control Y Vigilancia	360
Gestion Ambiental	285
Educacion Ambiental	140
Oficina Juridica	124
Administracion Financiera	54
Secretaria General	33
Talento Humano	12

2. Salidas de las PQRS: Conforme con los registros en el sistema ORFEO, en el periodo objeto del presente seguimiento se dió trámite a un total de 726 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así: Es de anotar que una vez llevado a cabo el seguimiento por parte de ésta Oficina, se observa que de los 1.008 radicados de entrada, se dio respuesta a 726 peticiones (72.7%)

3. PQRS sin Respuesta: con forme a la información suministrada por Secretaria General, arroja un registro de (158) radicados sin respuesta, como se refleja a continuación.

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA



EPA

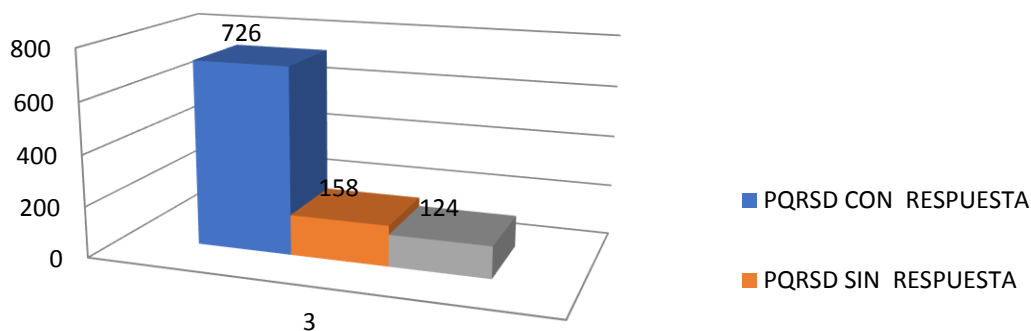
NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



4. PQRSD que no necesitan respuestas: De acuerdo con las estadísticas arrojadas por el Sistema y la Oficina de Secretaria General, se recibieron 124 solicitudes que no requirieron de respuestas. De esta manera para el periodo objeto de seguimiento, se recibieron 1008 PQRSD, las cuales se les dio el el siguiente trato como lo muestra la grafica.

PQRSD DURANTE PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO



	3
■ PQRSD CON RESPUESTA	726
■ PQRSD SIN RESPUESTA	158
■ PQRSD NO REQUIERE RESPUESTA	124

Temas más consultados:

Se revisó el “Reporte por temas” arrojado en el Sistema, evidenciando que los cuatro (4) temas – más consultados en las Subdirecciones Técnicas, fueron: RECIDUOS, RUIDO, PODA Y TALA DE ARBOLES



ACTIVIDADES DE MONITOREO

Dada la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales, se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión concretados por el Establecimiento Público Ambiental Distrital de Buenaventura.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento resultante de la Auditoría Regular con enfoque Integral realizada por la Contraloría Distrital de Buenaventura Vigencia 2018, en el seguimiento se logró evidenciar un avance de 60% en cuanto a los compromisos adquiridos en dicho plan

En lo que va corrido de la vigencia 2019 fueron realizadas acciones dirigidas por la Oficina de Control Interno como líder del proceso de control Seguimiento y Evaluación, con el propósito de medir la efectividad de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

RECOMENDACIONES

Realizar una mesa técnica entre los responsables de la radicación y tipificación de las PQRSD y líderes de proceso en cada dependencia y con base en el reporte estadístico de PQRSD logren realizar un diagnóstico con la identificación de las causas- raíz reales que están generando el incumplimiento en los términos de respuesta establecidos en la normatividad vigente, para implementar planes de mejoramiento con acciones correctivas y preventivas efectivas que permitan cerrar las brechas existentes y mejorar los resultados del proceso, ya que el fin de la administración es dar contestación y trámite oportuno a los requerimientos establecidos por el Ciudadano de acuerdo a lo regulado por la Ley 1474 de 2011, Ley 1755 de 2015.

Se sugiere fortalecer la aplicación de políticas de administración de riesgo y capacitar a los servidores públicos en el monitoreo y seguimiento a los riesgos para minimizar el impacto que generaría si se llegaran a materializar.

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA**



EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014



Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de Talento Humano al igual que los planes y programas de manera que permita su fácil monitoreo y la toma de decisiones.

Los Planes Bienestar Laboral e Incentivos y de Formación y Capacitación se deben formular y adoptar desde el inicio de la vigencia, de manera que los funcionarios puedan hacer un mejor aprovechamiento de los beneficios que estos otorgan y lograr un mayor % de ejecución frente a lo planeado

Se reitera continuar con la gestión que nos permitan implementar y adoptar los manuales de proceso y procedimiento para una mejor articulación en las dependencias y brindar un mejor servicio a la comunidad.

Cumplir lo establecido con el decreto 612 de 2018, elaborando y publicando los Planes faltantes.

Activar los distintos comités que nos permitan subsanar las irregularidades y mantener una mejora continua

Se reitera Realizar acompañamiento a los procesos, por parte de la oficina asesora de Planeación y Control Interno de Gestión para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Original firmado

JHON FREDDY VILLEGAS
Oficina de Control Interno